



**Caja Costarricense de Seguro Social
Clínica Oftalmológica
Oficina de Compras - Administración**



miércoles, 07 de abril de 2021

COMPRA DIRECTA 2021CD-000002-2802

(Riboflavina >0.1%)

Servicio Solicitante: Sala de operaciones, Clínica Oftalmológica.

Aviso 3.

Por medio de la presente les comunicamos a los interesados en el presente concurso que se han aplicado las siguientes acciones al cartel, según se indica a continuación:

Se **eliminan** los siguientes puntos del cartel:

- Punto 14 y 15 de las “Condiciones Especiales Exclusivo para Compra de Medicamentos”.

Se **modifican** los siguientes puntos del cartel:

- ✓ Punto 4 de Especificaciones técnicas “Tiempo de entrega”: fragmento que deberá leerse como se indica a continuación: “...El plazo para hacer efectivas estas entregas no será mayor a 25 días hábiles posterior a la comunicación...”
- ✓ Punto 3.5 de Especificaciones técnicas “Uso de muestra”: Deberá leerse como se indica a continuación: Por la naturaleza del producto a adquirir, en sustitución de la muestra se aceptará que el oferente presente una imagen del producto, las artes del empaque primario y secundario y el inserto (en caso de que lo contenga) con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en el cartel. 3.5.1 El responsable de realizar la revisión de los documentos será el Dr. Osvaldo Montenegro García o quien lo sustituya. 3.5.2 Se requerirá información por cada oferente. 3.5.3 La solicitud de dicha información es para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en el cartel.
- Punto 13 de las “Condiciones Especiales Exclusivo para Compra de Medicamentos”, el cual deberá leerse como se indica a continuación: El oferente deberá comprometerse a cambiar el producto que presente falla farmacéutica antes de su fecha de vencimiento, en un plazo máximo de 10 días naturales. Si el medicamento a cambiar por inestabilidad o vencimiento



**Caja Costarricense de Seguro Social
Clínica Oftalmológica
Oficina de Compras - Administración**



no tiene registro sanitario, deberá ser destruido, situación que debe verificar la Dirección de Farmacia, según lo indica oficio DRS-543-11-09 del Ministerio de Salud de Costa Rica.

Se **aclaran** los siguientes puntos del cartel:

- ✓ Respecto al punto 2 de Especificaciones de Calidad, se aclara que los documentos solicitados en los puntos 2.1, 2.3, 2.4 y 2.6 se deberán entregar en caso de que el oferente resulte adjudicado.

En razón de lo anterior, se les recuerda que la fecha de apertura **se encuentra programada para el día de mañana Jueves 08 de abril de 2021 a las 10:00 horas.**

Demás condiciones permanecen invariables.

Les agradezco su atención.

Atentamente,

Lic. Alfonso Bonilla P.
**Oficina de Compras
Clínica Oftalmológica.**